



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Registro General

01 DIC 2009

Entrada nº:

Desarrollo Tecnológico e Innovación 2811

Resolución de 30 de noviembre de 2009 del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén por la que se conceden Ayudas de la Acción 12 – Financiación de Proyectos de investigación en cualquier campo del conocimiento, dentro del Programa Propio de Ayudas para la realización de Proyectos de Investigación del Plan de Apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén (Bienio 2009-2010). R1/12/2009.

Por Resolución de 1 de julio de 2009, del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén, se aprobaron las bases reguladoras y la convocatoria del año 2009 para la concesión de Ayudas a Proyectos de Investigación en cualquier campo del conocimiento, con cargo al Plan de Apoyo a la Investigación, al Desarrollo Tecnológico y a la Innovación de la Universidad de Jaén para el bienio 2009-2010 (Acción 12 - R1/12/2009).

Por Resolución de 10 de septiembre de 2009, del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén, se hace pública la relación provisional de Proyectos de Investigación admitidos y excluidos, elevándose a definitiva y publicándose en Resolución de 22 de septiembre de 2009.

De conformidad con lo establecido en la base 7 de la Resolución de convocatoria, a la vista de la evaluación global realizada por la ANEP de las solicitudes de los Proyectos de Investigación presentados y según el informe emitido por la Comisión de Investigación de la Universidad de Jaén, en la sesión nº 33, celebrada el día 17 de noviembre de 2009, este Vicerrectorado.

RESUELVE

1º. Aprobar la relación de Proyectos de Investigación concedidos, que figuran en el Anexo a la presente Resolución, con indicación del importe de la ayuda concedida.

2º. Establecer la fecha de ejecución de la actividad científica y económica del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2011. De acuerdo con lo establecido en la base 9 de la convocatoria, la totalidad de la cuantía de la ayuda se librará en el centro de gasto abierto al respecto.

3º. El importe total de la subvención concedida se justificará a los tres meses de la fecha de finalización de la segunda anualidad, es decir, el 31 de marzo de 2012.

4º. La ejecución de los gastos estará sujeta a lo indicado en el apartado 8.3 de la convocatoria por el que se determinan los gastos elegibles y de acuerdo con la aceptación de la ayuda realizada por el Investigador/a principal-responsable.

5º. Cualquier modificación sustancial en la ejecución del Proyecto de Investigación, previa motivación del investigador/a principal, podrá ser autorizada por la Vicerrectora de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Contra la presente Resolución se podrá interponer reclamación provisional en el plazo de diez días naturales siguientes a su publicación, transcurridos los cuales y en el supuesto de que no sufra alteración por renunciaciones o reclamaciones se elevará a definitiva, pudiendo ser impugnada en los supuestos y forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



M.ª Angeles Peinado Herreros.
Vicerrectora de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Anexo I – Proyectos de Investigación en cualquier campo del conocimiento (Acción 12) – Convocatoria 2009

N.º	Ref.	IP	TÍTULO PROYECTO I+D+I	Total Importe Concedido
1	UJA2009/12/01	Abriouel Hayani, Hikmate	Estudio microbiológico de aceitunas de mesa elaboradas al estilo tradicional o casero: mejora de los procesos de fermentación y estabilización del producto acabado	9.782,61
2	UJA2009/12/07	Cárdenas Morales, Daniel	Aproximación mediante operadores lineales	8.695,65
3	UJA2009/12/11	Domínguez Macías, Jorge Nicolás	Bases moleculares del papel de Pitx2 en arritmias cardíacas	9.347,83
4	UJA2009/12/12	Escolano Carrasco, José	Análisis, simulación y auralización de entornos acústicos basado en modelos físico-perceptuales	8.913,04
5	UJA2009/12/14	García Cumbreiras, Miguel Ángel	Registro y recuperación de contenidos audiovisuales de docencia e investigación	8.913,04
6	UJA2009/12/16	García Reyes, Juan Francisco	Desarrollo de un método automatizado para el control de contaminantes emergentes mediante bases de datos de masas exactas de iones: evaluación del impacto de la actividad agrícola (olivar) e industrial sobre el río Guadalquivir en la provincia de Jaén	9.130,43
7	UJA2009/12/17	Godino Salido, M ^a Luz	Materiales híbridos carbón activo/receptor: Propiedades adsorbentes de iones y actividad catalítica de los aductos carbón activo/receptor/ión metálico	8.695,65
8	UJA2009/12/25	Mata Mata, Francisco	Prototipo de Sistema de Apoyo al Consenso en Toma de Decisión bajo incertidumbre	10.000,00
9	UJA2009/12/34	Serrano Estrella, Felipe	Artes plásticas en la Catedral de Jaén	9.456,52
10	UJA2009/12/37	Viñegla Pérez, Benjamín	Factores moduladores de la respuesta de ecosistemas forestales al Cambio Climático. Variabilidad estructural en bosques de <i>Pinus nigra</i> del sistema Bético-Rifeño	8.913,04
11	UJA2009/12/38	Martín Romero, José Julio	El Nobiliario Vero de Hernán Mexía: edición y estudio	9.130,43
Total Acción 12				100.978,24



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN

D./D.^a _____, Investigador/a principal-responsable del Proyecto de Investigación con denominación “ _____
_____ ”, presentado a la Convocatoria correspondiente al año 2009, dentro de la Acción 12 del Plan de Apoyo a la Investigación, al Desarrollo Tecnológico y a la Innovación de la Universidad de Jaén (Bienio 2009-2010), declara que ha sido informado de la valoración favorable del mismo y del importe subvencionado.

Acepta su realización y reformula el presupuesto de la subvención asignada entre los conceptos de gasto elegibles, de conformidad con lo establecido en el apartado 8.3 de la Convocatoria y de acuerdo con el presupuesto solicitado.

Código Proyecto:

Plazo de Ejecución: **2 años.**

Fecha de Inicio de Ejecución: **01/01/2010**

Fecha Fin de Ejecución: **31/12/2011**

Importe Total Subvencionado:

Reformulación del Presupuesto de Gastos:

CONCEPTO	IMPORTE
Gastos de Personal	
Gastos de Ejecución	
Material Fungible	
Material Inventariable	
Material Bibliográfico	
Viajes y Dietas	
Otros Gastos	
TOTAL	